Demarcación de Hacienda de Cádiz

San Roque, sucursal en G∈neral Lacy, sin número, a la que se asigna el número de identificación 11-02-13.

Demarcación de Hacienda de La Coruña

Oleiros, Agencia urbana número 1 en Cividanes, sin número, Mera, a la que se asigna el número de identificación 15-02-18.

Demarcación de Hacienda en Huesca

Fraga, Agencia urbana número 1 en Generalísimo, 13, a la que se asigna el número de identificación 22-01-15.

Demarcación de Hacienda de Oviedo

Gijón, sucursal en Moros, 1, A, a la que se asigna el número de identificación 33-01-14.

Demarcación de Hacienda de Zaragoza

Zaragoza, Agencia urbana número 20 en plaza del Emperador Carlos V, número 1, a la que se asigna el número de identificación 50-02-39.

Madrid, 3 de noviembre de 1975.-El Director general, José Barea Tejeiro.

25035

RESOLUCION de la Dirección General de Tesoro y Presupuestos por la que se amplia la autorización número 13 concedida al «Banco de Granada, Sociedad Anónima», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.

Visto el escrito formulado por el «Banco de Granada S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 13 concedida el 28 de febrero de 1973 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Alava

Vitoria, sucursal en Dato, 22, a la que se asigna el número de identificación 01-05-01.

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Granollers, sucursal en Gerona, 4, a la que se asigna el nú-

mero de identificación 08-54-02.

Sabadell sucursal en Calvo Sotelo, 11, a la que se asigna el número de identificación 08-54-03.

Demarcación de Hacienda de Burgos

Burgos, sucursal en Vitoria, 17, a la que se asigna el número de identificación 09-19-61.

Demarcación de Hacienda de Cádiz

Cádiz, sucursal en plaza de Castelar, 3, a la que se asigna el numero de identificación 11-17-01.

Demarcación de Hacienda de Gerona

Gerona, sucursal en avenida de Jaime I, 12, a la que se asigna el número de identificación 17-27-01.

Demarcación de Hacienda de Jaén

Jaén, sucursal en Prado y Palacios, 4, a la que se asigna el número de identificación 23-15-01.

Demarcación de Hacienda de La Coruña

La Çoruña, sucursal en San Andrés, 9, a la que se asigna el número de identificación 15-30-01.

Demarcación de Hacienda de Málaga

Málaga, sucursal en avenida del Gen raifsimo 4, a la que se asigna el número de identificación 29-23-01.

Demarcación de Hacienda de Murcia

Murcia, sucursal en Trapería, 23, a la que se asigna el número de id ntificación 30-28-01,

Demarcación de Hacienda de Oviedo

Oviedo, sucursal en Covadonga, 28 y 30, a la que se asigna el número de identificación 33-28-01

Demarcación ae Hacienda de Vigo

Vigo, sucursal en José Antonio, 93, a la que se asigna el número de identificación 54-25-01.

Demarcación de Hacienda de Valladolid

Valladolid, Sucursal en Marina Escobar, 5, a la que se asigna el número de identificación 47-27-01.

Demarcación de Hacienda de Vizcava

Bilbao, sucursal en Alam: da de Mazarredo, 7, a la que se asigna el número de identificación 48-33-01.

Demarcación de Hacienda de Zaragoza

Zaragoza, sucursal en Madre Rafols, 2, a la que se asigna el número de identificación 50-34-01.

Madrid, 3 de noviembre de 1975.—El Director general, José Barea Tejeiro.

25036

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplia la autorización número 122 concedida al Banco Mercantil de Manresa para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que

Visto el escrito formulado por el Banco Mercantil de Manresa

visto el escrito formulado por el banco mercanti de manresa solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,
Esta Dirección General acuerda que la autorización número 122 de 2 de neviembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Manlléu, sucursal en La Fuente, 17, a la que se asigna el nú-

mero de identificación 08-36-26.

Mataró, agencia urbana en plaza de España, 4, a la que se asigna el número de identificación 08-36-27.

asigna ei número de identificación 08-36-27.

Roda de Ter, sucursal en plaza del Caudillo, 10, a la que se asigna el número de identificación 08-36-28.

San Vicente de Castellet, sucursal en Caudillo, 57, a la que se asigna el número de identificación 08-36-29.

Suría, sucursal en González Solesio, 1, a la que se asigna el número de identificación 08-36-30.

Torelló, sucursal en San Miguel, 36, a la que se asigna el número de identificación 08-36-31.

Caldas de Montbuy, sucursal en avenida del Generalísimo, 76, a la que se asigna el número de identificación 08-36-32.

Madrid, 3 de noviembre de 1975.-El Director general, José Barea Tejeiro.

25037

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplia la autorización númeró 12 concedida al Banco Hispano Americano para la apertura de cuintas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se

Visto el escrito formulado por el Banco Hispano Americano solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,
Esta Dirección General acuerda que la autorización número 12 concedida el 2 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Barcelona, agencia urbana en Vía Julia, 11 y 13, a la que se

asigna el numero de identificación 08-10-84.

Martorell, sucursal en General Mola, 33, a la que se asigna el número de identificación 08-10-85

Moller de Vallés, sucursal en Bernat Metge, 5 al 9, a la que se asigna el numero de identificación 08-10-86.

Demarcación de Hacienda de Madrid

Madrid, agencia urbana en Camino Viejo de Leganés, 96, a

la que se asigna el número de identificación 28-11-79. Madrid, agencia urbana en Capitán Haya, 53, a la que se asigna el número de identificación 28-11-80.

Aranjuez, sucursal en Hermanos Guardiola, 24, a la que se asigna el número de identificación 28-11-81.

Asigna el número de Identificación 28-11-81.

Madrid, agencia urbana en Jesús de San Antonio, 4, Coslada, a la que se asigna el número de identificación 28-11-82.

Majadahonua, sucursal en Gran Vía, 26, a la que se asigna el número de identificación 28-11-83.

Pozu lo de Alarcón, sucursal en avenida del Generalísimo, 5, a la que se asigna el número de identificación 28-11-84.

Demarcación de Hacienda de Valencia

Valencia, agencia urbana en Clariano, 1 (paseo al Mar), a la que se asigna el número de identificación 46-08-37.

Valencia, agencia urbana en Samaniego, 7, a la que se asigna el número de identificación 46-08-38.

Madrid, 3 de noviembre de 1975.-El Director general, José Barea Tejeiro.

25038

BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 4 de diciembre de 1975

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1) 1 dólar canadiense 1 franco francés 1 libra esterlina 1 franco suizo 100 francos belgas 1 marco alemán 100 liras italianas 1 florín holandés 1 corona sueca 1 corona danesa 1 corona noruega	59,431 58,759 13,364 120,353 22,433 150,782 22,715 8,709 22,167 13,485 9,728 10,728	59,601 58,987 13,418 120,936 22,540 151,598 22,824 8,746 22,272 13,555 9,771 10,778
1 marco finlandés 100 chelines austriacos 100 escudos portugueses 100 yens japoneses	15,335 321,422 Sin cot 19,475	15,418 324,094

⁽¹⁾ Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dó-lares de cuenta en que se formalice intercambio con las siguientes paí-ses: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

25039

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señala lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para las obras de «Canal bajo del Zújar para funcionamiento con riego a la demanda, en término municipal de Campanario (Badajoz).

Incluida dicha obra en el «Plan Badajoz», declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra que figuran en la siguiente relación que deberán acudir al Ayuntamiento de Campanario el próximo día 18 de diciembre, a las nueve treinta horas, para que previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios

a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

A dicho acto deberán asistir los afectados (propietarios, arrendatarios, etc.), personalmente o bien representados por una persona debidamente autorizada para actuar en su nombre.

Aportarán la decumentación estada de la companya de la comp Aportarán la documentación acreditativa de su titularidad (bien certificado del Registro de la Propiedad o escritura pública o sus fotocopias, etc.), el recibo de la contribución que abarque los dos últimos años o fotocopias de los mismos. Los afectados mismos de como escritura pueden hacerra escritura pueden hacerra escritura para la contribución de la contribución que abarque los des mismos. Los afectados mismos de como escritura pueden hacerra escritura pueden hacerra escritura de la propieta dos pueden hacerse acompañar a su costa de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

Según lo dispuesto en el artículo 56-2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, las personas que se consideren afectadas podrán formular por escrito ante esta Confederación, hasta el momento del levantamiento de las actas previas de ocupación, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar las hienes efectados. producir al relacionar los bienes afectados.

Relación que se cita

Finca número 1. Don Antonio Donoso Donoso.

Madrid, 25 de noviembre de 1975.—El Ingeniero Director, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Expropiaciones. 8.816-E.

25040

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señala lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el termino de Mengabril (Badajoz) para las obras del «Canal bajo del Zújar para funcionamiento con riego a la demanda».

Incluida dicha obra en el «Plan Badajoz», declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra, que

titulares de derechos afectados por la mencionada obra, que figura en la siguiente relación, para que acudan al Ayuntamiento de Mengabril el próximo día 18 de diciembre, a las once treinta horas a fin de que, acreditando sus derechos en debida forma y previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

A dicho acto deberán asistir los afectados (propietarios, arrendatarios, etc.), personalmente o bien representados por una persona debidamente autorizada para actuar en su nombre. Aportarán la documentación acreditativa de su titularidad (bien certificado del Registro de la Propiedad o escritura pública o sus fotocopias) el recibo de la Contribución que abarque los dos últimos años o fotocopias de los mismos. Los afectados pueden hacerse acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

Según lo dispuesto en el artículo 56, 2, del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, las personas que se consideren afectadas podrán formular por escrito ante esta Confederación alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados.

Relación que se cita

Finca número

- Viuda de D. Juan Ortiz Moreno.
- José Guisado Ruiz. Manuel Casimiro Paredes Sánchez. José Alvarez Camacho. D.
- 3
- 5 6 7 Nicasio Blázquez Gómez Valader. Manuel Calderón.
- Antonio Blázquez Gómez Valader. 8-12 D.
- Francisco Fernández Ayuso.
 Domingo Monje Gómez.
 Manuei Nieto Guerrero Gallardo.
 Pedro González Paredes.
 Félix Blázquez Garrido.
- D. 10
- 11
- 14 15 Manuel Fernández Cidoncha.
- D. a Josefa Fernández Cidoncha.
 D. Ignacio Texeira Alonso.
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- D. Ignacio lexeira Alonso.
 Fundación Pizarro de Trujillo.
 D. Manuel Casado Jiménez.
 D. Vicente Alvarez Rodríguez.
 D. Antonio García de Paredes Casado.
 D. Tiburcio García de Paredes Casado.
 Herederos de D. Justo García de Paredes Casado.
 D. Manuel Muñoz Díaz.
 Hermanos Carcía Moyarallo Guillán 22 23
- Hermanos García Morgallo Guillén.

Madrid, 25 de noviembre de 1975.—El Ingeniero Director, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Expropiaciones. -8.818-E.

25041

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señala lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terremos necesarios en el término de Don Benito (Badajoz) para las obras del «Canal de Orellana sección G expediente complementario». de Orellana, sección G, expediente complementario».

Incluida dicha obra en el «Plan Badajoz», declarado de urgennicituda diena obra en el «rian Bauajoz», declarado de ulgen-cia por Decreto de 13 de mayo de 1953, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra, que